

SFPSECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA**Órgano Interno de Control en
LICONSA, S.A. de C.V.****Cédula de Observaciones**

Hojas Núms.	1	de	3
Número de Auditoría:	13/2016		
Número de Observación:	1		
Monto Fiscalizable:	\$23,520,041.00		
Monto Fiscalizado:	\$21,624,898.76		
Monto por Aclarar:	\$ 0.00		
Monto por Recuperar:	\$ 0.00		
Riesgo:	BR		

Ente:	LICONSA, S.A. de C.V.	Sector:	Desarrollo Social.	Clave: 020143.
Área Auditada:	Dirección de Administración.	Clave de programa y descripción de Auditoría: 1.0.0. Liquidaciones.		

Observación**Recomendaciones****Falta de soporte documental para el procedimiento del pago de liquidaciones, y falta de registro de convenios ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje.**

De un total de 391 bajas por un importe ejercido de \$23,520,041.00 del periodo del 1º de enero de 2015 al 30 de septiembre de 2016, correspondientes a 319 finiquitos y 72 liquidaciones, se determinó revisar el 100% de las liquidaciones, resultando un importe de \$21,624,898.71 por concepto de muestra revisada, dicho monto representa el 92% del presupuesto ejercido y las 72 liquidaciones representan el 18% del universo del total de bajas, observándose lo siguiente:

A) Convenios de Terminación de la Relación de Trabajo

Mediante oficio No. AAI/137/2016 con fecha 24/10/2016 se solicitó al área auditada, los convenios de Terminación firmados ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje de lo cual se informó mediante oficio No. SRH/MCRC/0521/2016 del 27/10/2016 "... que se encuentran a disposición en el Departamento de Relaciones Laborales adscrita a la Subdirección de Recursos Humanos, del análisis a dichos convenios se encontró que no se cuenta con registros ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje de 4 Convenios de Terminación de la Relación de Trabajo, provocando desapego a la normatividad establecida y falta de validez de los mismos, contraviniendo lo establecido en el Segundo Párrafo, del Artículo 33, de la Ley Federal del Trabajo (... Todo convenio o liquidación, para ser válido, deberá hacerse por escrito y contener una relación circunstanciada de los hechos que lo motiven y de los derechos comprendidos en él. Será ratificado ante la Junta de Conciliación y Arbitraje, la que lo aprobará siempre que no contenga renuncia de los derechos de los trabajadores...); inciso b), del Apartado de las "Funciones del Departamento de Relaciones Laborales" (... Gestionar los convenios de liquidación ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, para dar por terminada la relación laboral de los trabajadores de Oficina Central...) del Manual de Organización General (VST-DA-MOG-014) del 30 de junio de 2016; Primer Párrafo del Apartado "Políticas de Operación" (... Se lleve a cabo su ratificación ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje...), Actividad 14 (... Celebrar con el trabajador el Convenio de Terminación de la Relación de Trabajo, mismo que ratificará ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje...) de la "Descripción de Actividades" del Procedimiento para la Elaboración de Finiquitos y Liquidaciones (VST-DA-PR-006-07) del Manual de Procedimientos de Recursos Humanos (VST-DA-PR-006) del 14 de enero de 2016.

La Dirección de Administración deberá realizar las siguientes acciones:

PREVENTIVA:

- A) La Dirección de Administración en coordinación con el Departamento de Relaciones Laborales deberán implementar los mecanismos de control y/o supervisión necesarios para que en lo sucesivo, todos los Convenios de Terminación de la Relación de Trabajo se encuentren registrados ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje.
- B) En lo subsecuente, integrar copia del formato de requisición de baja en el expediente de liquidación a fin de dar cumplimiento en lo establecido en el Manual de Procedimiento de Recursos Humanos.
- C) Solicitar ante la Subdirección de Desarrollo de Sistemas Informáticos la automatización del procedimiento de liquidaciones y la actualización tecnológica de los sistemas que utilicen en dicho procedimiento.

De las comunicaciones y solicitudes que formule el área auditada, y de las acciones para el cumplimiento de las mismas se deberá informar a este Órgano Interno de Control, adjuntando las constancias documentales que las acrediten.

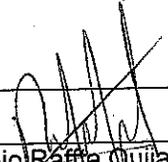
Adicionalmente, el Órgano Interno de Control dará seguimiento a la aplicación de las medidas preventivas, con la finalidad de verificar el cumplimiento de las mismas.

Fecha de firma

30 de diciembre de 2016

Fecha compromiso

6 de marzo de 2017


José Antonio Raffia Quijano.
Jefe del Departamento de Auditoría "A".


César Martínez Franco.
Titular del Área de Auditoría Interna.

SFPSECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA**Órgano Interno de Control en
LICONSA, S.A. de C.V.****Cédula de Observaciones**

Hojas Núms.	2	de	3
Número de Auditoría:	13/2016		
Número de Observación:	1		
Monto Fiscalizable:	\$23,520,041.00		
Monto Fiscalizado:	\$21,624,898.76		
Monto por Aclarar:	\$ 0.00		
Monto por Recuperar:	\$ 0.00		
Riesgo:	BR		

Ente:	LICONSA, S.A. de C.V.	Sector:	Desarrollo Social.	Clave:	020143.
Área Auditada:	Dirección de Administración.			Clave de programa y descripción de Auditoría: 1.0.0. Liquidaciones.	

Observación**Recomendaciones****B) Expedientes**

Mediante oficio No. AAI/150/2016 con fecha 17/11/2016 se solicitó al área auditada, información del personal que causó baja por concepto de liquidaciones, de los cual informó mediante oficio No. DAMAGA/1527/2016 del 21/11/2016 "... La documentación original de los 72 servidores públicos, se encuentran a su disposición en el Centro Documental del Departamento de Recursos Humanos" de lo anterior se verificó que en 62 expedientes se carece del oficio de solicitud de autorización de baja que debe emitir la Dirección de Área a la Dirección de Administración (Anexo 1), como lo indica la Actividad núm. 1, del Apartado "Descripción de Actividades" (...El Director de área envía oficio a la Dirección de Administración solicitando la autorización de baja correspondiente...), del Procedimiento para la Elaboración de Finiquitos y Liquidaciones (VST-DA-PR-006-07) del Manual de Procedimientos de Recursos Humanos (VST-DA-PR-006) del 14 de enero de 2016.

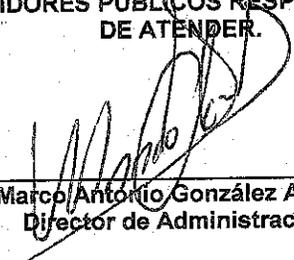
C) Herramientas informáticas

El área auditada mostró la funcionalidad operativa del Sistema Corporativo de Recursos Humanos SICOREH, el cual realiza los cálculos para obtener el salario diario integrado y poder determinar el monto de la posible liquidación. La herramienta también indica si la persona está activa o inactiva.

Otra herramienta mostrada por el área auditada es el SIREH Sistema de Recursos Humanos, de la cual se obtienen los datos generales de la persona que se va a dar de baja y posiblemente una liquidación, entre los datos que se obtienen resaltan los siguientes: fecha de alta y baja, nombre completo, número de nómina, salario, vacaciones, etc. De lo anterior se obtiene información relevante para realizar el cálculo de la posible liquidación o finiquito.

El área auditada entregó una hoja de cálculo en Excel denominada "carátula de liquidación" para determinar el importe de la liquidación y el impuesto a pagar, cabe mencionar que aquí se vuelve a tomar como referencia la fecha de alta y baja, salario, vacaciones, aguinaldo y prima vacacional.

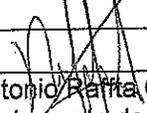
De lo anterior se observa que, la mayoría de los cálculos se realiza de forma manual, lo que habilita la posibilidad de la falla humana en los cálculos aritméticos. Se utilizan diferentes herramientas informáticas para calcular la posible liquidación por lo que se carece de información digital centralizada bajo las políticas de la institución, debido a que los controles observados se encuentran bajo la custodia del personal de recursos humanos.

**SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES
DE ATENDER.**


Marco Antonio González Amaro.
Director de Administración.



María del Consueño Rodríguez Casanovas.
Subdirectora de Recursos Humanos.



José Antonio Parra Quijano.
Jefe del Departamento de Auditoría "A".



César Martínez Franco.
Titular del Área de Auditoría Interna.

SFPSECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA**Órgano Interno de Control en
LICONSA, S.A. de C.V.****Cédula de Observaciones**

Hojas Núms.	3	de	3
Número de Auditoría:	13/2016		
Número de Observación:	1		
Monto Fiscalizable:	\$23,520,041.00		
Monto Fiscalizado:	\$21,624,898.76		
Monto por Aclarar:	\$ 0.00		
Monto por Recuperar:	\$ 0.00		
Riesgo:	BR		

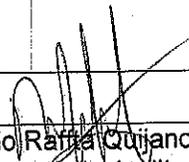
Ente:	LICONSA, S.A. de C.V.	Sector:	Desarrollo Social.	Clave: 020143.
Área Auditada:	Dirección de Administración.	Clave de programa y descripción de Auditoría: 1.0.0. Liquidaciones.		

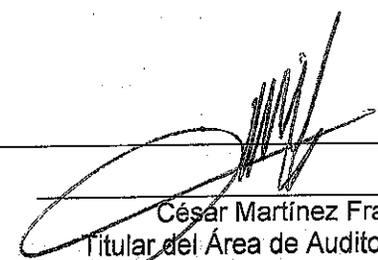
Observación**Recomendaciones**

De los sistemas informáticos descritos en la presente observación (SICOREH y SIREH) se advierte que no están actualizados conforme a las necesidades operativas del área y que tecnológicamente se encuentran obsoletos al manejar tecnología de 10 años de antigüedad ya que son cliente servidor y no permiten la interoperabilidad requerida para las áreas de la Administración Pública Federal, lo que contraviene el Control Interno en los Artículos 10 (...Los sistemas informáticos existentes y los que se desarrollen para sistematizar los procedimientos de trabajo a que se refieren las Disposiciones y el Manual deberán asegurar la interoperabilidad con otras aplicaciones de TIC's...), 11 (...Las dependencias y entidades deberán propiciar la sistematización, ejecución, control y supervisión de los procedimientos que establecen las Disposiciones y el Manual, mediante la adopción de soluciones de TIC's...) y 12 (...En la adopción de TIC's se deberá observar lo previsto en las disposiciones establecidas en esa materia, y propiciar un mejor aprovechamiento de los recursos públicos, para la adecuada administración de la información y garantizar la rendición de cuentas...), del Capítulo III "Uso de tecnologías de la Información y Comunicaciones" del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en Materia de Control Interno y se Expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, publicado en el D.O.F. el 02 de mayo de 2014.

Fundamento Legal:

- Ley Federal del Trabajo.
- Manual de Organización General (VST-DA-MOG-014) del 30 de junio de 2016.
- Manual de Procedimientos de Recursos Humanos (VST-DA-PR-006) del 14 de enero de 2016.
- Disposiciones en Materia de Control Interno y se Expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, publicado en el D.O.F. el 02 de mayo de 2014.


 José Antonio Ruffa Quijano.
 Jefe del Departamento de Auditoría "A".


 César Martínez Franco.
 Titular del Área de Auditoría Interna.



ORGANO INTERNO DE CONTROL EN LICONSA, S.A. DE C.V.
 ÁREA DE AUDITORIA INTERNA
 DEPARTAMENTO DE AUDITORIA "A"

EXPEDIENTES SIN OFICIO DE SOLICITUD DE AUTORIZACION DE BAJA
 ANEXO 1

NUM. NOMINA	NOMBRE	FECHA		TIPO DE PAGO	NETO PAGADO
		INGRESO	BAJA O TERMINO CONTRATO		
1	8828 LARRAZOLO LANDRAVE JOSAFAT CUAUHTEMOC	16-ene-13	15-ene-15	LIQUIDACION	128,869.78
2	9065 LOPEZ TORRES MONSERRAT	01-oct-13	31-ene-15	LIQUIDACION	23,666.35
3	7714 GARCIA VIDAL ARIANA	16-feb-06	06-mar-15	LIQUIDACION	311,310.65
4	6883 SANJZ PICOS JORGE LUIS	01-nov-97	22-abr-15	LIQUIDACION	1,594,425.60
5	9107 MARTINEZ PONCE TRACY MARLYN	01-abr-14	15-may-15	LIQUIDACION	31,846.78
6	7204 YAÑEZ BARRAGAN JOSE	01-ago-00	15-may-15	LIQUIDACION	373,395.54
7	6009 MELQUADES FLORES MACLOMO	01-dic-81	22-may-15	LIQUIDACION	887,289.76
8	8946 HERNANDEZ MENDEZ RICARDO	07-ene-12	04-jun-15	LIQUIDACION	168,825.18
9	8957 GOMEZ ALDERETE ALINE ELIZABETH	07-ene-13	04-jun-15	LIQUIDACION	237,802.81
10	8580 CABALLERO IBARRA OSCAR JOVATN	01-mar-11	07-ago-15	LIQUIDACION	99,770.80
11	9082 VEGA CERVANTES CHRISTIAN FERNANDO	22-ene-14	25-ago-15	LIQUIDACION	150,139.45
12	9054 LOPEZ HARO RUBEN OCTAVIO	01-jul-13	10-sep-15	LIQUIDACION	189,019.20
13	9037 CRUZ SANTIAGO ROGELIO ADOLFO	13-may-13	09-oct-15	LIQUIDACION	64,299.09
14	9057 MARTINEZ COBOS ALFREDO	01-jul-13	12-oct-15	LIQUIDACION	34,386.28
15	8311 PEREZ ROSAS MADIA XOCHTLQUETZALI	01-oct-11	22-oct-15	LIQUIDACION	139,848.78
16	9215 DIEGO FERNANDEZ SOTELLO GERARDO	01-sep-15	30-oct-15	LIQUIDACION	127,289.17
17	9190 PONCE SALAS JUAN JOSE	21-jul-15	04-nov-15	LIQUIDACION	427,015.24
18	8871 ORTIZ ORTEGA HILMERITO ISAAC	18-ene-13	11-nov-15	LIQUIDACION	201,422.50
19	9130 HERNANDEZ ROMAN BEATRIZ	29-jul-14	13-nov-15	LIQUIDACION	180,586.81
20	9193 UNZUETA ROMERO IRENE SUSANA	22-oct-90	11-dic-15	LIQUIDACION	885,021.03
21	9048 MENDOZA CRUZ DINORATH GUADALUPE	01-jun-13	11-dic-15	LIQUIDACION	406,325.74
22	7065 ROSALES ZAOLA AEROPAGITO	16-jun-99	22-dic-15	LIQUIDACION	315,412.20
23	9003 LOPEZ LOPEZ MARCOS	25-feb-13	22-dic-15	LIQUIDACION	223,529.15
24	7471 LEBRE MURILLO JOSE MANUEL	01-ago-02	23-dic-15	LIQUIDACION	294,857.89
25	7470 GENITEZ LUGO JUAN MARTIN	01-ago-02	23-dic-15	LIQUIDACION	303,706.21
26	6181 SOLIS RIVERA MARIA EUGENIA	01-jun-92	23-dic-15	LIQUIDACION	451,782.52
27	3047 RAMIREZ REYES LIBRADO	10-ago-81	23-dic-15	LIQUIDACION	779,086.52
28	9175 GOMEZ FLORES ANDRES	16-jun-13	23-dic-15	LIQUIDACION	155,939.20
29	7316 VAZQUEZ LOPEZ VERONICA	02-ene-01	23-dic-15	LIQUIDACION	288,898.26
30	7078 ROQUE MONROY PABLO	01-jul-99	23-dic-15	LIQUIDACION	321,535.08
31	7010 GARCIA LOPEZ BERTHA	01-abr-99	23-dic-15	LIQUIDACION	217,404.24
32	5991 SANCHEZ TREJO PALLINO	01-dic-91	23-dic-15	LIQUIDACION	867,887.31
33	5887 CARDOSO FLANDES PAUL	16-may-87	23-dic-15	LIQUIDACION	935,678.16
34	9067 JIMENEZ SORIANO SAMUEL NOE	01-feb-14	23-dic-15	LIQUIDACION	198,863.40
35	7504 PEÑA DIAZ DE LEON SALVADOR	01-ago-03	24-dic-15	LIQUIDACION	295,967.15
36	6371 AVALOS VEGA ROBERTO AURELIO	01-ago-93	24-dic-15	LIQUIDACION	464,456.13
37	8461 LOPEZ SANCHEZ DAVID	01-mar-94	24-dic-15	LIQUIDACION	245,749.27
38	9035 VASQUEZ VASQUEZ FLOREBERTO	16-may-13	31-dic-15	LIQUIDACION	154,570.03
39	9071 MATHIUS ALONSO LUIS MARTIN	16-dic-13	31-dic-15	LIQUIDACION	419,668.50
40	9073 LAVARIEGA CARDENAS GUILLERMO	01-ene-14	11-ene-16	LIQUIDACION	198,716.09
41	9034 GOMEZ FUENTES ETELBERTO	13-may-13	13-ene-16	LIQUIDACION	189,729.98
42	9074 VELA GUTIERREZ FRANCISCO MARTIN	12-ene-14	22-ene-16	LIQUIDACION	149,898.03
43	8940 HERNANDEZ GARCIA ARIEL	12-dic-12	31-ene-16	LIQUIDACION	243,586.46
44	9080 CHACON ROLAS SERGIO	24-ene-14	18-feb-16	LIQUIDACION	379,744.22
45	9217 MENDEZ MIGUEL IVARI	12-oct-15	29-feb-16	LIQUIDACION	108,881.32
46	9124 ESPINOSA GUTIERREZ JORGE	01-jul-14	15-mar-16	LIQUIDACION	494,938.84
47	9188 LOPEZ VELARDE PAZOS LUZ ELENA	16-abr-15	31-mar-16	LIQUIDACION	189,202.45
48	9167 CAMARA CASTAN LAURA ADRIANA	01-ene-15	22-abr-16	LIQUIDACION	392,057.20
49	9151 LARRAZABAL BRETON JAME ARTURO	13-mar-13	30-abr-16	LIQUIDACION	461,144.85
50	8947 CRUZ HUMBERTO CRUZ RAMOS	20-dic-12	30-abr-16	LIQUIDACION	806,137.84
51	9226 BOONIE GORIBAR SAMANTHA MERRI	18-ene-16	20-may-16	LIQUIDACION	97,839.00
52	9040 IPULEGAS ALVAREZ PAUL	20-may-13	08-jun-16	LIQUIDACION	405,074.08
53	7838 CARRAJAL HERNANDEZ EDGAR	05-oct-07	15-jun-16	LIQUIDACION	217,980.06
54	9145 BENITEZ CONTRERAS FERNANDO	01-sep-14	15-jun-16	LIQUIDACION	62,221.86
55	7425 VELASCO MORENO MIRIAM CATALINA	16-feb-02	30-jun-16	LIQUIDACION	237,790.42
56	8905 SANTILAN CARDENAS ROOIC LAILI	16-oct-15	30-jun-16	LIQUIDACION	40,269.91
57	8557 CABRERA URRUTIA ALEXIS PATRICIA	04-may-11	15-jul-16	LIQUIDACION	139,459.59
58	9152 REYES MELENDEZ MARIA ESTHER	01-oct-14	29-jul-16	LIQUIDACION	383,387.28
59	9101 MORENO DURANTE ANGELA	10-mar-14	31-jul-16	LIQUIDACION	143,284.52
60	9200 HERNANDEZ MENDOZA ABRAHAM SALVADOR	26-jun-15	31-ago-16	LIQUIDACION	142,827.18
61	9044 VAZQUEZ SEVERINO GABRIELA	01-jun-13	07-sep-16	LIQUIDACION	197,569.04
62	9149 CARRILLO LOPEZ NAHIR	01-oct-14	29-sep-16	LIQUIDACION	130,823.82
62					19,085,561.27

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]